

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

PUESTA A DISPOSICIÓN

Titular de la notificación:

Nombre y apellidos/Nombre de la entidad	DNI/CIF
Centro De Formacion Empresarial Aura SII	B35645977

Datos de la notificación:

Identificador de la notificación	609207d1-2bf5-41ec-9bdd-713a9cd3f391
Órgano que notifica	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Procedimiento	DOCUMENTOS DE REGISTRO ELECTRÓNICOS DE ENTRADA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Expediente	02 FPED21 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.
Fecha de Puesta a Disposición	12-01-2022 06:22:52

Documentos que se notifican:

Descripción y uri	Hash
Resolucion_Anticipo_CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL lp - urn:uuid:4b7d6ccd-b7e5-41f3-bf12-cc98dbd06261	SHA-256: 26e1072bd3115f1b517d77390e829b68afe5420ec06075a61207107aa61c8982

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, artículos 42 a 45.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Identificador: 4011
Referencia: SFII/MLVG/PTL
Nº expediente: 000000000000

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE HASTA EL 60%, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L., CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2021.

Visto el expediente de la solicitud de la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L., con fecha 30/12/2021 y número de registro de entrada 172316 para el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 17 de agosto de 2021, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021 (B.O.C. 174, 25 de agosto de 2021).

2º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 11166/2021 de 28 de diciembre de 2021, se concedió a esta citada entidad subvención para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

3º.- Con fecha 28 de diciembre de 2021 se practicó la notificación de la concesión de la subvención destinada a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021 .

4º.- La citada entidad solicitó con número de entrada 172316 y fecha 30/12/2021 el abono anticipado de la subvención concedida para los cursos que se detallan a continuación:

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
21-35/000946	INGLÉS A2	16.582,50	9.949,50

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922 47 46 00 - Fax: 922 474 917
C/ Chucita Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928 45 56 58 - Fax: 928 136 943
www.gobiernodecanarias.es/empleo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wD1aCb1DDZXAMY00vnTqYfJIjSKp8TWH



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LJYJWyy4aH6ydMXtH245aBzQki4E0S_J





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
21-35/000947	ALEMÁN A1	16.582,50	9.949,50
21-35/000948	ALEMÁN A1	16.582,50	9.949,50
21-35/000949	ALEMÁN A1	16.582,50	9.949,50
21-35/000951	ALEMÁN A2	16.582,50	9.949,50
21-35/000955	ALEMÁN A2	16.582,50	9.949,50
21-35/000957	FRANCÉS A1	16.582,50	9.949,50
21-35/000961	FRANCÉS A1	16.582,50	9.949,50
21-35/000963	FRANCÉS A2	16.582,50	9.949,50
21-35/000966	FRANCÉS A2	16.582,50	9.949,50
21-35/000967	INGLÉS B2	25.911,00	15.546,60
21-35/000968	INGLÉS B1	25.911,00	15.546,60
21-35/000969	INGLÉS B1	25.911,00	15.546,60
21-35/000972	INGLÉS B1	25.911,00	15.546,60
21-35/000973	INGLÉS B2	25.911,00	15.546,60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wD1aCb1DDZXAMY00vnTqYfJIjSKp8TWH



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LJYJWyy4aH6ydMXtH245aBzQki4E0S_J





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
21-35/000978	INGLÉS A2	16.582,50	9.949,50
21-35/000990	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	53.091,00	31.854,60
21-35/000997	GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	81.066,00	48.639,60
21-35/001011	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	43.668,00	26.200,80
21-35/001094	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	42.985,50	25.791,30
21-35/001101	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS	52.521,00	31.512,60

5º.- La citada entidad ha presentado escrito donde declara haber iniciado las actividades de puesta en marcha de las acciones formativas.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para resolver el presente procedimiento, en base al artículo 9.2.g) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28 de abril de 2003), modificado por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (B.O.C: nº 44 de 02/03/2011), que establece que el Director podrá autorizar y disponer gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.

Segunda.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se podrán realizar entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con un límite máximo que no podrá superar el 25 por ciento del importe concedido para la totalidad del programa o proyecto formativo. Igualmente, podrá preverse el pago anticipado de hasta un 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa. Asimismo se

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wD1aCb1DDZXAMY00vnTqYfJIjSKp8TWH



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LJYJWyy4aH6ydmXtH245aBzQki4E0S_J





podrá pagar, a petición del beneficiario, un único anticipo de hasta el 60 por ciento del importe concedido, una vez acreditado el inicio de la actividad formativa.

Se entenderá por inicio de la actividad formativa el comienzo de la ejecución del primer curso de las acciones formativas subvencionadas o bien de cualquiera de las actuaciones que se dirijan a la puesta en marcha de las acciones formativas.

Tercera.- En los cursos que se señalan en el punto primero de la parte dispositiva se ha constatado que los mismos **cumplen** con las condiciones exigidas en el resuelto vigésimo tercero de la Resolución de la Presidencia del S.C.E. de 17 de agosto de 2021 para conceder el abono anticipado de hasta el 60% de la subvención concedida para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

Cuarta.- La entidad se encuentra exenta de constitución de garantía para solicitar abono anticipado de la subvención concedida, en virtud de lo establecido en la Resolución de 17 de agosto de 2021 -Excepción de la prestación de garantías -.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO

Primero: Conceder a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
21-35/000946	INGLÉS A2	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000947	ALEMÁN A1	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000948	ALEMÁN A1	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO

4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0wD1aCb1DDZXAMY00vnTqYfJIjSKp8TWH



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LJYJWyy4aH6ydMXtH245aBzQki4E0S_J





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
21-35/000949	ALEMÁN A1	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000951	ALEMÁN A2	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000955	ALEMÁN A2	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000957	FRANCÉS A1	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000961	FRANCÉS A1	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000963	FRANCÉS A2	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000966	FRANCÉS A2	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000967	INGLÉS B2	25.911,00	15.546,60	60.00 %	EXENTO
21-35/000968	INGLÉS B1	25.911,00	15.546,60	60.00 %	EXENTO
21-35/000969	INGLÉS B1	25.911,00	15.546,60	60.00 %	EXENTO
21-35/000972	INGLÉS B1	25.911,00	15.546,60	60.00 %	EXENTO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0wD1aCb1DDZXAMY00vnTqYfJIjSKp8TWH



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LJYJWyy4aH6ydMXtH245aBzQki4E0S_J





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
21-35/000973	INGLÉS B2	25.911,00	15.546,60	60.00 %	EXENTO
21-35/000978	INGLÉS A2	16.582,50	9.949,50	60.00 %	EXENTO
21-35/000990	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	53.091,00	31.854,60	60.00 %	EXENTO
21-35/000997	GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	81.066,00	48.639,60	60.00 %	EXENTO
21-35/001011	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	43.668,00	26.200,80	60.00 %	EXENTO
21-35/001094	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	42.985,50	25.791,30	60.00 %	EXENTO
21-35/001101	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS	52.521,00	31.512,60	60.00 %	EXENTO
TOTAL ANTICIPO			351.176,40		

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. la cantidad de trescientos cincuenta y un mil ciento setenta y seis euros con cuarenta céntimos, 351.176,40, supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS 368/2019, de 28 de marzo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wD1aCb1DDZXAMY00vnTqYfJIjSKp8TWH



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LJYJWyy4aH6yDMXtH245aBzQki4E0S_J





Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA**

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN

Fdo: ESTEFANÍA MORCILLO DORTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTEFANÍA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTORA/A DE FORMACION DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA - DIRECTOR/A	Fecha: 11/01/2022 - 12:18:19 Fecha: 11/01/2022 - 12:17:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 13960 / 2022 - N. Registro: SCEM / 984 / 2022 RESOLUCION - Nº: 233 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 12/01/2022 06:17:36	Fecha: 12/01/2022 - 06:21:26 Fecha: 12/01/2022 - 06:17:36
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wD1aCb1DDZXAMY0OvnTqYÉJIjSKp8TWH	 
El presente documento ha sido descargado el 12/01/2022 - 06:22:52	

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO -	Fecha: 12/01/2022 - 06:22:53
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LJYJWyy4aH6ydMXtH245aBzQki4E0S_J	 
El presente documento ha sido descargado el 12/01/2022 - 09:00:08	